



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

1722.- RESOLUCIÓN N.º 1052 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015, RELATIVA A SUSTITUCIONES DEL SECRETARIO Y VOCALES EN EL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL.

La Ilmta. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas por Resolución núm. 1052 de fecha 22 de septiembre de 2015, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“Visto los escritos de abstención formulados por D.ª M.ª Ángeles Quevedo Fernández, D.ª M.ª Carmen Aparicio Montilla y D.ª Rocío Ortega Ortega, designadas por Resolución número 621, de 2 de septiembre de 2015, Secretaria Titular, Vocal Titular y Vocal Suplente, respectivamente, en el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Trabajador Social y considerando que concurre causa justificada para abstenerse según lo previsto en el artículo 28.2, b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **VENGO EN DISPONER:**

- 1.º- Aceptar las abstenciones formuladas por D.ª M.ª Ángeles Quevedo Fernández, D.ª M.ª Carmen Aparicio Montilla y D.ª Rocío Ortega Ortega.
- 2.º- La sustitución, como Secretaria Titular, de D.ª M.ª Ángeles Quevedo Fernández por D.ª M.ª Carmen Barranquero Aguilar (que actúa en el mismo Tribunal como Secretaria Suplente).
- 3.º- El nombramiento, como Secretario Suplente, de D. Arturo Jiménez Cano.
- 4.º- La sustitución, como Vocal Titular, de D.ª M.ª Carmen Aparicio Montilla por D.ª M.ª Ángeles Tascón Moreno (que actúa en el mismo Tribunal como Vocal Suplente). La sustitución de D.ª M.ª Ángeles Tascón Moreno, como Vocal Suplente, por D. José García Criado.
- 5.º- La sustitución, como Vocal Suplente, de D.ª Rocío Ortega Ortega por D.ª Ángeles de la Vega Olías.”

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 28 de septiembre de 2015.
El Secretario Técnico de AA.PP.,
Arturo Jiménez Cano